



RESOLUCIÓN No. 76- 04819 DE 2024.

Por la cual “Se concede el disfrute de las vacaciones a un empleado público”

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL - DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA,

En uso de las facultades legales, en especial las delegadas en el artículo 4º de la Resolución 2529 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que la Regional Valle, a través de la Resolución No.76-07408 del 24 de noviembre de 2023, concedió el disfrute de vacaciones colectivas a los Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales, en la cual quedó exceptuada la funcionaria **Ana Maria Giraldo Vallejo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.295.193**, correspondiente al periodo causado comprendido entre el 03 de octubre de 2022 y el 02 de octubre de 2023.

Que, mediante comunicación radicada No. 76-1-2024-010303 del 17 de julio de 2024, dirigido a la Subdirectora del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle, la funcionaria **Ana Maria Giraldo Vallejo**, solicita el disfrute de vacaciones en tiempo y dinero por quince (15) días hábiles, a partir del 15 de octubre de 2024 al 05 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, correspondiente al periodo causado comprendido entre el 03 de octubre de 2022 y el 02 de octubre de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute en tiempo y dinero de **quince (15)** días hábiles de vacaciones del periodo 2022-2023, a la funcionaria **Ana Maria Giraldo Vallejo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.295.193**, a partir 15 de octubre de 2024 al 05 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Del periodo 2022-2023 causado entre el 03 de octubre de 2022 y el 02 de octubre de 2023, no le quedan días pendiente por disfrutar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Palmira, a los 30 Agosto 2024

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ

Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.08.30 14:25:06 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Subdirectora de Centro (E)

Revisó: *Jair Lopez Roa.*
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano.

Proyecto: *Jennifer Paola Gil Montenegro.*
Técnico Grado 02 Grupo Gestión del Talento Humano